


Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS-2023-** 005705- /ESAVI – GULOG – 29.25

San Sebastián de Mariquita (Tol), 18 SEP 2023

Señor teniente coronel  
 DIEGO LEONARDO MARTÍNEZ ROMERO  
 Director Escuela de Aviación Policial (E)  
 Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis  
 San Sebastián de Mariquita - Tolima

**ASUNTO:** Informe de supervisión contrato No. 114807

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO X O FINAL   

**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>23/08/2023</b>	<b>Hasta</b>	<b>07/09/2023</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante Comunicación oficial No. GS-2023-005124-ESAVI 17.5 del 23/08/2023, el señor teniente coronel JAMES EVELIO TOTENA GIRÓN, obrando en calidad de director de la Escuela de Aviación Policial, nombró como supervisor de la orden de compra al señor intendente jefe OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

**Información del contrato u orden de compra**

<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	114807
---	--------

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ADQUISICIÓN DE BOLSONES BIG BAG PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.
<b>Contratista</b>	FERRICENTROS S.A.S NIT. 800.237.412-1
<b>Representante legal</b>	JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	UN MILLON SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 1.618.400,00) IVA INCLUIDO.
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	No Aplica
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	UN MILLON SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 1.618.400,00) IVA INCLUIDO
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	El plazo de ejecución de la orden de compra será desde el 23 de agosto de 2023 hasta el 16 de octubre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado para el presente proceso contractual, lo primero que ocurra.
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	23/08/2023
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	No Aplica
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No Aplica
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	16/10/2023
<b>Adiciones</b>	No Aplica
<b>Modificatorios</b>	No Aplica
<b>Prorrogas</b>	No Aplica
<b>Otros</b>	No Aplica

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA


### 1.1 Acciones adelantadas:

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	Si	El contratista cumple mediante certificación suscrita por la revisora fiscal de la firma y la planilla No. 9455870402 tipo E de fecha 05/09/2023.

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Especificaciones técnicas mínimas	Cumplió	Observaciones
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<b>BOLSONES BIG BAG CON CAPACIDAD UNA TONELADA</b>	17	Si
Los productos disponibles son los publicados en el catálogo de la TVEC. La Entidad Compradora debe tener en cuenta que las especificaciones técnicas de los productos son las especificaciones técnicas definidas por cada Gran Almacén.	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha establecida, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.	

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el presente mes de ejecución no se ha presentado ninguna novedad.

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (16) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (38) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

- La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas.
- Colombia Compra Eficiente tiene la facultad de suspender el registro en la TVEC de las Entidades Compradoras en las siguientes circunstancias, pues tal incumplimiento afecta la confianza de los usuarios en la TVEC: (i) estén mora en el pago de sus facturas por treinta (30) días o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cuatro (4) oportunidades en un mismo año.

Se realizara pago contra entrega de los bienes, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura comercial o documento equivalente según lo regula el estatuto tributario, teniendo en cuenta la asignación del turno para el pago respectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, previa presentación al grupo de contratos de la Escuela de Aviación Policial de los siguientes requisitos: Factura o documento equivalente según lo regula el estatuto tributario, certificación de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales, conforme corresponda y constancia de recibo a satisfacción de los bienes objeto de la orden de compra, suscrita por el supervisor.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$1.618.400,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$1.618.400,00	100,00%
Valor total facturado	\$1.618.400,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$1.618.400,00	100,00%
Valor pagado	\$0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0,00%

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 de fecha 18/09/2023	\$1.618.400,00	18/09/2023	\$1.618.400,00	01CR-642359	Pendiente	Pendiente	Pendiente

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

Mediante formato de recepción de bienes No. 045 de fecha 18 SEP 2023 se recibieron a satisfacción los bienes por un valor de \$1.618.400,00 de acuerdo a la factura 01CR-642359 del 07/09/2023.

**5. RECOMENDACIONES**

Teniendo en cuenta que no se ha presentado ninguna novedad en la ejecución del contrato, no se presenta ninguna recomendación al respecto.


**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma   
 Intendente Jefe **OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA**  
 Jefe Grupo Logístico  
 Supervisor orden de compra No. 114807  
 Correo electrónico: [octavio.oliveros@correo.policia.gov.co](mailto:octavio.oliveros@correo.policia.gov.co)  
 No. celular: 3015038711

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Sebastián de Mariquita (Tol), 18 SEP 2023																	
Unidad:	Escuela de Aviación Policial																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra	X																
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios																	
	Contrato de compraventa																	
	Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	114807																	
Constancia de recibido No.	001																	
Contratista:	FERRICENTROS S.A.S																	
NIT del contratista:	800.237.412-1																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE BOLSONES BIG BAG PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	UN MILLON SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$1.618.400,00) IVA INCLUIDO.																	
Plazo de ejecución:	<p>El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el día 16 de octubre de 2023, en coordinación con el supervisor de la orden de compra.</p> <p>Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra debe informarlo a la Entidad Compradora dentro del día hábil siguientes al recibo de la Orden de Compra para que ésta solicite la cancelación o modificación de la Orden de Compra (haciendo clic aquí) y siguiendo los pasos. La falta de inventario es el único motivo que da lugar a no cumplir una Orden de Compra.</p>																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	16/10/2023																	
Lugar de ejecución y/o entrega	El contratista deberá realizar la entrega de los elementos en las instalaciones del Almacén de Intendencia de la Escuela de Aviación Policial ubicada en San Sebastián de Mariquita (Tolima) kilómetro 15 contiguo al Aeropuerto "José Celestino Mutis", previa coordinación e inspección por parte del supervisor de la orden de compra.																	

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> X	No Aplica														
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente jefe OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA Jefe Grupo Logístico														
Fecha de entrega certificada:	Del 23/08/2023 al 07/09/2023														
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESAVI</td> <td>10</td> <td>suministro de bolsones big bag con capacidad una tonelada para la Escuela de Aviación Policial.</td> <td>\$1.618.400,00</td> <td>\$1.618.400,00</td> <td>\$1.618.400,00</td> <td>\$1.618.400,00</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar	ESAVI	10	suministro de bolsones big bag con capacidad una tonelada para la Escuela de Aviación Policial.	\$1.618.400,00	\$1.618.400,00	\$1.618.400,00	\$1.618.400,00
	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar								
ESAVI	10	suministro de bolsones big bag con capacidad una tonelada para la Escuela de Aviación Policial.	\$1.618.400,00	\$1.618.400,00	\$1.618.400,00	\$1.618.400,00									
Acta de recepción de bienes	Acta No. <u>045</u> de fecha <u>18 SEP 2023</u>														

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
01CR-642359	07/09/2023	\$1.618.400,00	0,00	\$1.618.400,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				<b>\$1.618.400,00</b>

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias
1	Los productos disponibles son los publicados en el catálogo de la TVEC. La Entidad Compradora debe tener en cuenta que las especificaciones técnicas de los productos son las especificaciones técnicas definidas por cada Gran Almacén.	Si	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha establecida, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

  
 Intendente jefe **OCTAVIO OLIVEROS YANGUMA**  
 Jefe Grupo Logístico  
 Supervisor del Contrato



# Ferricentro®



FERRICENTROS S.A.S  
NIT: 800237412-1

SOMOS AUTORETENEDORES RES 09434 DE 14/08/2007 REGIMEN COMUN. NO GRANDES CONTRIBUYENTES. GRANDES CONTRIBUYENTES ICA SHD - DI BOGOTA RES.DDI-032117 DE 25/10/2019. RESPONSABLE IVA. RAD.10-016-20 EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL, ARTS 65 LEY 45 / 90 Y 884 C. DE CO. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO DE 2008 Y CORRESPONDE A UNA VENTA EFECTIVA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALMENTE AL COMPRADOR. AUTORIZO A SER REPORTADO A CUALQUIER BASE DE DATOS PUBLICA O PRIVADA AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION

FECHA VALIDACION DIAN: 2023-09-07 11:24:43

CUFE: 2c5eaa757c9f12bf55cfec6c5c788b4c85975d24e04ca351b5aa38ff9f2f68e63f706d6852e6b8a0f9f1a6bfb05a0615

PÁGINAS: 1 de 1

SEÑOR(ES):: ESCUELA DE AVIACION				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 01CR-642359					
NIT: 809010745 SEDE: 1 TEL: 3159000				DIRECCIÓN: KM 15 VIA AEROCIVIL CONTIGUO AER JOSE CELESTINO					
				CIUDAD: 73443MARIQUITA		PAIS: COLOMBIA			
FECHA FACTURA	FECHA	PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICIONES	GUÍA	VEND.	REMISIÓN (ES)		
2023-09-07	2023-10-07	252764	114807	CREDITO		brjc			
Dirección entrega: KM 15 VIA AEROCIVIL CONTIGUO AER JOSE CELESTINO MUTIS				Datos de despacho: Peso: 0.02, Puerto: ., Bultos: null					
N°	CANT.	UN	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	MARCA	IVA%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	17.00	UND	XX001045	BIC BAC 93X93X115 VALVULA C Y D		POLIMANIL	19	80,000.00	1,360,000.00

Total items: 1

Observaciones: #S16-01-03-D10;ordendecompra114807;octavio.oliveros@correo.policia.gov.co#\$

Favor consignar a la cuenta corriente: BANCOLOMBIA 62300000303

Resolución: No.18764024018113 del 01CR-598301 al 01CR-700000 2022-01-12 Habilita-Vig 24 meses

Condiciones de pago:  
Términos: -  
Moneda: COP TRM: 1.0  
Forma pago: Crédito Medio 2023-10-07

FIRMA AUTORIZADA

En mi calidad de comprador y/o beneficiario de servicio, o encargado de éste, acepto el contenido de esta factura de venta y declaro que he recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y/o servicios prestados relacionados con el cuerpo de la presente Como constancia suscribo la presente el día:

D M A  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_  
C.C.: \_\_\_\_\_

DESCUENTO	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 1,360,000.00
FLETES	\$ 0.00
SEGURO	\$ 0.00
VALOR NETO	\$ 1,360,000.00
IVA	\$ 258,400.00
RETEIVA	-\$ 0.00

**TOTAL** \$ 1,618,400.00

Hora y fecha de grabación: 2023-09-07 11:  
Impreso por: FERRICENTROS S.A.S  
Nit: 800237412-1  
Software: Jaivana S.A.S  
Nit: 816003448-1

Av Caracas # 74-25 Bogotá TEL: 6511212

RECLAMOS POR ERRORES DE DESPACHOS DESPUES DE 8 DIAS DE LA FECHA DE FACTURACION. PARA



## Escuela De Aviacion Policial N.I.T. 809010745 ORDEN DE COMPRA

### FERRICENTROS

N.I.T. 8002374121  
Av caracas 74-25  
Bogota, Cundinamarca  
Atte: Yeferson Camilo Calderón Ramos  
licitaciones2@ferricentro.com  
Teléfono: +57 1 6511212 516

Número de Orden **114807**  
No de Instrumento **CCE-GS-2019-4**  
Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
Fecha de Emisión **23/08/23**  
Fecha de Vencimiento **16/10/23**  
Comprador **Dumar Mauricio Cubillos**  
**Quimbayo**  
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**  
Supervisor **IJ. OCTAVIO OLIVEROS**  
**YANGUMA**  
Teléfono **3015038711**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales **Estampilla bienestar adulto mayor  
y pro cultura 6%**  
Justificación **ADQUISICIÓN BOLSONES BIG-  
BAG PARA LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL.**

### Enviar a

Escuela De Aviacion Policial  
TOLIMA  
SAN SEBASTIAN DE  
MARIQUITA  
Atte: JAMES EVELIO TOTENA  
GIRON

### Facturar a

Escuela De Aviacion Policial  
TOLIMA  
SAN SEBASTIAN DE  
MARIQUITA,  
Atte: Dumar Mauricio Cubillos  
Quimbayo

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 4223 gsf01- Big Bag Nuevos 93x93x 1.15 BIG-BAG-N 09/22/2023	17.0	Unidad	95.200,00	1.618.400,00
					<b>1.618.400,00 COP</b>



BM&A-DA:1710:2023

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE

FERRICENTROS S.A.S

NIT. 800.237.412-1

CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma Internacional de Aseguramiento 3000 "Trabajos para atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia; y una vez validados los soportes mensuales de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de agosto de 2023 para pensión y septiembre de 2023 para salud; la sociedad ha cumplido con efectuar los pagos al sistema de seguridad social integral por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012 y su Decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con la oportunidad de pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide a solicitud de la Administración, en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente,

**JENNY LIZETH CALDAS MATTA**  
C.P Revisora Fiscal con T.P. 186-250-T  
En representación de NEXIA M&A S.A.S.

Elaborado por: KJMB  
Revisado por: MACC  
Aprobado por: AYLM  
Impreso por: CDVB

Bogotá:  
Calle 127A N° 7 - 19  
Edificio Access Centro Empresarial  
Teléfono: (57) (1) 7454217

Manizales:  
Calle 57 N° 24A - 53  
Teléfono: (57) (5) 8314666

Medellín:  
Carrera 43A N° 9 Sur - 91  
Edificio Villas Centros de negocios  
Teléfono: (57) (4) 3210317

## Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 800237412	1	FERRICENTROS S.A.S	B · MENOS DE 200 COTIZANTES	FERRICENTROS SAS	AV CARACAS 74 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6511212	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	141969112	9455870402	E	2023/09/05	2023/09/05	BANCOLOMBIA	0	\$91,464,500
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				115	\$53,073,400	\$0	\$0	\$53,073,400	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	16	\$8,094,300	\$0	\$0	\$8,094,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	28	\$11,156,600	\$0	\$0	\$11,156,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	50	\$26,537,000	\$0	\$0	\$26,537,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	21	\$7,285,500	\$0	\$0	\$7,285,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				119	\$1,671,500	\$0	\$0	\$1,671,500	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	119	\$1,671,500	\$0	\$0	\$1,671,500	
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				116	\$12,763,100	\$0	\$0	\$12,763,100	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	\$251,800	\$0	\$0	\$251,800	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	113	\$12,409,700	\$0	\$0	\$12,409,700	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$101,600	\$0	\$0	\$101,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				121	\$20,301,200	\$0	\$0	\$20,301,200	
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$72,000	\$0	\$0	\$72,000	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$195,000	\$0	\$0	\$195,000	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	31	\$5,540,900	\$0	\$0	\$5,540,900	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	8	\$2,547,100	\$0	\$0	\$2,547,100	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	30	\$2,402,700	\$0	\$0	\$2,402,700	
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	\$613,000	\$0	\$0	\$613,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	17	\$2,131,400	\$0	\$0	\$2,131,400	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	25	\$6,799,100	\$0	\$0	\$6,799,100	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$2,193,100	\$0	\$0	\$2,193,100	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	6	\$2,193,100	\$0	\$0	\$2,193,100	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				6	\$1,462,200	\$0	\$0	\$1,462,200	
SENA	PASENA	899,999,034	1	6	\$1,462,200	\$0	\$0	\$1,462,200	
<b>TOTAL</b>				<b>121</b>	<b>\$91,464,500</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$91,464,500</b>	

DESTINO: FERRICENTROS S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION: 1.018.437.673  
Caldas Matta  
NOMBRE: JENNY LIZETH



FECHA DE NACIMIENTO: 05-SEP-1990  
MACHETA  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA      B+ G.S. RH      F SEXO

15-SEP-2008 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ABEL MARCHES TORRES



P-1500150-00151588 F-1018437673-20090305      0010147772A 1      26647061

DESTINO: FERRICENTROS S.A.S

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**186250-T**

**JENNY LIZETH  
CALDAS MATTA**  
C.C. 1018437673

RESOLUCION INSCRIPCION 019      FECHA 29/01/2014  
UNIVERSIDAD COPE, UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL


*[Signature]*  
**JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ**      198314



**186728**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 48 50 o Revolvería a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ccpcc.com

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

289501795807890

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JENNY LIZETH CALDAS MATTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018437673 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 186250-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



del grupo Scotiabank

NIT: 860.034.594-1

**MULTIBANCA COLPATRIA DEL GRUPO SCOTIABANK**  
NIT 860.034.594-1 CARRERA 7 No 24 – 89 Bogotá DC

**INFORMA**

Que nuestro cliente **FERRICENTROS S A S**, Identificado con Nit. **8002374121** se encuentra vinculado a nuestra entidad a través de la cuenta de ahorros No 5074384015 aperturada el día 01 de Julio de 2018, encontrándose activa a la fecha.

El presente certificado se expide en Bogotá a los 05 días del mes de Septiembre de 2019.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria y sin que ello signifique garantía ni responsabilidad de nuestra parte.

Cordialmente,

*Rodolfo Montalvo.*

**Director de Servicio al Cliente Empresarial**  
Multibanca Colpatría del grupo Scotiabank.

DMCR

RESOLUCIÓN NÚMERO 09434

( 14 AGO. 2007 )

*Por la cual se confiere una autorización  
para actuar como autorretenedor*

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y ASISTENCIA AL CLIENTE  
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE  
IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**

*En uso de las facultades otorgadas por el Numeral 9 del Artículo 11  
del Decreto 4756 de Diciembre 30 de 2005, y*

**CONSIDERANDO:**

*Que los artículos 5 del Decreto 1512 de 1985, 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988, 11 del Decreto 836 de 1991 y Artículo 368-2 del Estatuto Tributario precisan situaciones en materia de retención en la fuente.*

*Que en cumplimiento a lo establecido en el párrafo 1 del Artículo 368 del Estatuto Tributario, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales expidió las Resoluciones No. 04074 del 25 de mayo de 2005, 1886 de Febrero 22 de 2007 y 07560 de junio 27 de 2007, donde establece los requisitos para obtener autorización para actuar como autorretenedor en la fuente.*

*Que las personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes obligados a practicar retención, que le efectúen pagos o abonos en cuenta al contribuyente autorizado, sólo deberán practicarle la retención en la fuente por conceptos diferentes a los contemplados en los Artículos 5 del Decreto 1512 de 1985 y 4 del Decreto 2670 de 1988; en lo referente a estos últimos, será responsable por el valor de la retención, el contribuyente autorizado en esta providencia.*

*Que el Señor, CAMILO ANTONIO VERGARA BRAVO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 19.166.032 quien actúa en calidad de Representante Legal de la sociedad, FERRICENTROS S.A., identificada con NIT 800.237.412-1 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., mediante escrito radicado bajo el No. 43275 del 29 de junio de 2007 en la Oficina de Correspondencia externa de la Administración Especial de Impuestos de las Personas Jurídicas, solicitó autorización para actuar como autorretenedor del Impuesto sobre la Renta.*

*Que analizada la solicitud de la sociedad, FERRICENTROS S.A., identificada con NIT 800.237.412-1 y realizadas las verificaciones pertinentes con la Administración Especial de los Grandes contribuyentes de Bogotá, la mencionada sociedad cumple con los requisitos establecidos en la Resolución número 04074 de 2005*

**Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor"**

*Dadas las anteriores consideraciones es preciso facilitar el manejo de la retención en la fuente de conformidad con lo previsto por los artículos 3 del Decreto 2509 de 1985, 4 del Decreto 2670 de 1988 y 11 del Decreto 836 de 1991.*

*Por lo anteriormente expuesto, la Subdirectora de Gestión y Asistencia al Cliente de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales,*

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.- AUTORIZAR** a la sociedad, **FERRICENTROS S.A.**, identificada con **NIT 800.237.412-1**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., para efectuar la retención en la fuente sobre los ingresos a que se refiere el inciso 1 del artículo 5 del Decreto 1512 de 1985 y artículo 4 del Decreto 2670 de 1988; obtenidos de personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales comerciantes que reúnan las exigencias previstas en el artículo 368 del Estatuto Tributario, a las tarifas vigentes en el momento de causación del mismo o de su pago, el que suceda primero, sobre el valor del respectivo ingreso recibido o causado.

**ARTICULO 2o.- NOTIFICAR** la presente resolución por correo certificado o personalmente, en la forma prevista en los artículos 566 y 569 del Estatuto Tributario y contra la misma procede el Recurso de **RECONSIDERACION** de conformidad con los Artículos 720 y 722 del Estatuto Tributario, ante la Oficina Jurídica de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

**ARTICULO 3o.- COMUNICAR** por parte del Grupo de Notificaciones y Correspondencia, la presente resolución por correo a la **Administración Especial de Impuestos de los Grandes Contribuyentes de Bogotá**, con el fin de efectuar el control necesario para el Cumplimiento del artículo 3 de la Resolución 4074 de Mayo 25 de 2005

**ARTICULO 4o.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en un diario de amplia circulación nacional, efectuada por parte del contribuyente autorizado ó hasta tanto la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por este mismo medio divulgue los nombres de los contribuyentes autorizados; para sus efectos se atenderá el evento que ocurra primero (inciso segundo, artículo 3 Decreto 2509 de 1985), previa ejecutoria de la presente providencia.

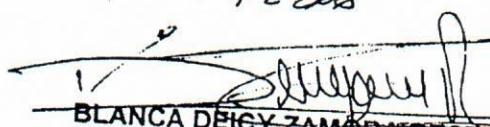
Continuación de la Resolución "Por la cual se confiere una autorización para actuar como autorretenedor"

**ARTICULO 50.-** Efectuada la publicación que trata el artículo anterior, deberá acreditarse tal hecho con copia de la misma ante el Grupo de Notificaciones de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, dentro de los diez (10) días siguientes.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a


29 7 2007




**BLANCA DEIGY ZAMORA RESTREPO**  
Subdirectora de Gestión y Asistencia al Cliente

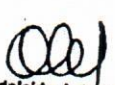
**NOTIFICACIONES:**

FERRICENTROS S.A.  
NIT 800.237.412-1  
AVENIDA CARACAS No. 74-25  
BOGOTA D.C.

Vo. Bo.  MIGUEL ANGEL MARENTES SARMIENTO  
Jefe G.I.T. Gestión y Control de Información

Revisó:  HERMAN BERMÚDEZ BELTRAN  
G.I.T. Gestión y Control de Información

Revisó:  PAOLA ANDREA ROMERO CORTÉS  
Despacho Subdirección de Gestión y Asistencia al Cliente

Proyectó  Adelaida Astral Reino López  
04.08.07



Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

**DIAN**  
Ministerio Único de Ingresos, Servicios y Control Automatizado

**001**

14498534035

2. Concepto **02** Actualización  
Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **8 0 0 2 3 7 4 1 2 - 1**  
6. DV: **1**  
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

24. Tipo de contribuyente:  
**Persona jurídica**

25. Tipo de documento: **1**

**IDENTIFICACION**

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:  
**FERRICENTROS S.A.S**

36. Nombre comercial:

38. País:  
**COLOMBIA**

39. Departamento:  
**Bogotá D.C.**

40. Ciudad/Municipio:  
**Bogotá, D.C.**

41. Dirección principal:  
**AV CARACAS 74 25**

42. Correo electrónico:  
**contadorferricentros@gmail.com**

43. Código postal:  
**5 1 2 1**

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

**CLASIFICACION**

Actividad principal	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:
<b>4 7 5 2</b>	<b>1 9 9 4 0 8 1 2</b>

Actividad económica	
48. Código:	49. Fecha inicio actividad:
<b>7 2 3 0</b>	<b>2 0 0 9 0 7 1 5</b>

Otras actividades	
50. Código:	
1	2

Ocupación	
51. Código:	52. Número establecimientos:
	<b>3</b>

Responsabilidades, Calidades y Atributos																																			
53. Código:	3	5	7	9	1	0	1	1	4	4	5	3	7	4	0	4	2	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27

- 03- Impuesto al patrimonio
- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinal
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 11- Ventas régimen común
- 14- Informante de exogena

- 16- Autoretentado
- 37- Obligado a Facturar Electrónicamente
- 40- Impuesto a la Riqueza
- 42- Obligado a llevar contabilidad

**Obligados aduaneros**

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	<b>2</b>	<b>3</b>								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**Exportadores**

55. Forma:	56. Tipo:	Servicio		
		1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos: SI  NO   
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.  
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013  
Firma del solicitante:

60. No. de Folios: **0**

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

61. Fecha: **2 0 1 9 0 1 3 0**

984. Nombre **MADARIAGA URREA CARMEN JUDITH**  
985. Cargo: **Gestor II**



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14498534035



(415)7707212489984(8020)0000014498534035

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 7 4 1 2	6. DV -	1	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	---	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="checkbox"/> 2	63. Formas asociativas <input type="checkbox"/> 1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="checkbox"/>
65. Fondos <input type="checkbox"/>	66. Cooperativas <input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica <input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="checkbox"/>	70. Beneficio <input type="checkbox"/> 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital
71. Clase:	0 5	0 1	82. Nacional: <input type="checkbox"/> 0 %
72. Número:	4 9 5 7	3 8	83. Nacional público: <input type="checkbox"/> 0 %
73. Fecha:	1 9 9 4 0 8 1 2	2 6 1 4 0 3 0 4	84. Nacional privado: <input type="checkbox"/> 0 %
74. Número de Notaría:	9		85. Extranjero: <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
75. Entidad de registro:	0 3	0 3	86. Extranjero público: <input type="checkbox"/> 0 %
76. Fecha de registro:	1 9 9 4 0 8 1 7	2 0 1 4 0 4 0 2	87. Extranjero privado: <input type="checkbox"/> 1 0 0 %
77. No. Matricula mercantil:	6 0 9 8 2 5	6 0 9 8 2 5	
78. Departamento:	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	4	
Vigencia:			
80. Desde:	1 9 9 4 0 8 1 2	2 0 1 4 0 3 0 4	
81. Hasta:	2 9 9 9 1 2 2 1	2 9 9 9 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades	<input type="checkbox"/> 5
--	----------------------------

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	<input type="checkbox"/> 2 3	2 0 1 1 1 0 3 1	<input type="checkbox"/> 9 0 0 4 6 1 4 2 9 - 8
2	<input type="checkbox"/> 8 0	2 0 1 6 0 1 0 1	<input type="checkbox"/>
3	<input type="checkbox"/> 2 1	2 0 1 1 1 1 1 6	<input type="checkbox"/>
4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/> 2	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante: 9 0 0 4 7 5 8 8 2 - 2	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante JHR HARDWARE STORE, LLC			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País: <input type="checkbox"/>	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



Página 3 de 6 Hoja 3

4. Número de formulario

14498534035



(415)7707212469584(8020) 0000014498534035

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 2 3 7 4 1 2

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

**Representación**

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 9 0 4
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan@	101. Número de identificación: 7 9 9 8 0 6 3 8
104. Primer apellido WITTENZELLNER	105. Segundo apellido VERA
106. Primer nombre RICARDO	107. Otros nombres EUGENIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 9 0 4
100. Tipo de documento: Cédula de extranjeri	101. Número de identificación: 2 1 1 1 8 7
104. Primer apellido QUIROZ	105. Segundo apellido ULLOA
106. Primer nombre JENNY	107. Otros nombres BEATRIZ
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 0 9 0 4
100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan	101. Número de identificación: 6 0 3 3 7 3
104. Primer apellido MURCIA	105. Segundo apellido PARRA
106. Primer nombre MIREYA	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV
110. Razón social representante legal	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario  
Revisor Fiscal y Contador

MUSCA  
Modelo Único de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

Página 4 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14498534035



(415)707212489984(8020)0000014498534035

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 7 4 1 2	6. DV -	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
--	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor Fiscal Principal	124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación: 1 9 3 2 5 8 6 9	126. DV -	127. Número de tarjeta profesional: 9 2 7 7 T
	128. Primer apellido MARTINEZ	129. Segundo apellido MARTINEZ	130. Primer nombre RAFAEL	131. Otros nombres ANTONIO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 4 7 7 0 9	133. DV -	134. Sociedad o firma designada: Z & M ASESORES SAS	
135. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 5 2 1				
Revisor Fiscal Suplente	136. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	137. Número de identificación: 1 1 3 1 0 9 8 0	138. DV -	139. Número de tarjeta profesional: 7 9 5 1 3 T
	140. Primer apellido ZULUAGA	141. Segundo apellido ZULUAGA	142. Primer nombre HERNAN	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 0 4 7 7 0 9	145. DV -	146. Sociedad o firma designada: Z & M ASESORES SAS	
147. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 5 2 1				
Contador	148. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	149. Número de identificación: 5 2 9 6 9 5 9 2	150. DV -	151. Número de tarjeta profesional: 1 3 9 0 9 1 T
	152. Primer apellido MORENO	153. Segundo apellido ARDILA	154. Primer nombre YURI	155. Otros nombres HASBLEIDY
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT): 2 0 1 7 0 9 0 4	157. DV -	158. Sociedad o firma designada:	
159. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 9 0 4				

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

MUSCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 5 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14498534035



41517707212485984(8020)0000014498534035

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 7 4 1 2 - 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento: FERRICENTROS	
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección: AV CARACAS 7425	
166. Número de matrícula mercantil: 7 7 7 3 9 3	167. Fecha de la matrícula mercantil: 4 9 9 7 0 4 0 2
168. Teléfono: 6 5 1 1 2 1 2	169. Fecha de cierre:
160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA VERGARA	
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección: AV JIMENEZ 950	
166. Número de matrícula mercantil: 9 8 4 1 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 0 0 1 0 5
168. Teléfono: 2 8 6 2 1 0 0	169. Fecha de cierre:
160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos 4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento: FERRICENTRO BARRANQUILLA	
163. Departamento: Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1
165. Dirección: CL 44 46 165	
166. Número de matrícula mercantil: 6 0 1 6 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 4 0 7 1 8
168. Teléfono: 3 1 1 6 1 0 0	169. Fecha de cierre:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos

MUNISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14498534035



(415)7707212489984(8020)0000014498534035

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 2 3 7 4 1 2 - 1

6. DV: 1 12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico: 3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos	4 7 5 2
162. Nombre del establecimiento: FERRICENTROS BUCARAMANGA			
163. Departamento: Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio: Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección: CR 14 22 57			
166. Número de matrícula mercantil:	3 6 8 5 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil:	2 0 1 7 0 2 2 8
168. Teléfono:	6 9 6 0 8 5 1	169. Fecha de cierre:	
160. Tipo de establecimiento:		161. Actividad económica:	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento:		164. Ciudad/Municipio:	
165. Dirección:			
166. Número de matrícula mercantil:		167. Fecha de la matrícula mercantil:	
168. Teléfono:		169. Fecha de cierre:	
160. Tipo de establecimiento:		161. Actividad económica:	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento:		164. Ciudad/Municipio:	
165. Dirección:			
166. Número de matrícula mercantil:		167. Fecha de la matrícula mercantil:	
168. Teléfono:		169. Fecha de cierre:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.